

2017

Revisión | Review

RIP Volumen 10 #1

2027-1786.rip.10107

ID:

Victimización

Análisis bibliométrico
en PsycINFO

Victimization: bibliometric analysis
in the PsycINFO database



Ever José **López Cantero**



Foto: **Jonas Nicolae**

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-I: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Semestral

ID: 2027-1786.rip.10107

Title: Victimization

Subtitle: Bibliometric analysis in the PsycINFO database

Título: Victimización

Subtítulo: Análisis bibliométrico en PsycINFO

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Bibliometric analysis on victimization: the case of the PsycINFO database

[es]: Análisis Bibliométrico de la Victimización: el Caso de la Base de Datos PsychINFO

Author (s) / Autor (es):

López Cantero

Keywords / Palabras Clave:

[en]: victimization; violence; PsychINFO; bibliometrics

[es]: victimización; violencia; PsychINFO; bibliometría

Proyecto / Project:

Análisis bibliométrico sobre victimización de la violencia

Financiación / Funding:

Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana, Puebla

Submitted: 2016-02-09

Accepted: 2017-02-22

Resumen

El artículo presenta los resultados del análisis bibliométrico sobre victimización en la violencia, a partir de las publicaciones registradas en la base de datos PsycINFO entre los años 1974 y 2015. El objetivo principal ha sido consolidar un mapa de las tendencias en publicaciones científicas frente al tema de la victimización, que permita orientar las revisiones teóricas e identificar temas de investigación emergentes y futuros.

La investigación se realizó a partir de los resultados filtrados con las palabras clave 'violencia' y 'victimización'. Fue posible notar que, en su mayoría, los estudios se han realizado con población mixta (hombres y mujeres) y se han llevado a cabo en mayor proporción en países como Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos. Se concluye que el estudio de la victimización, enfocado en la población adulta, presenta una tendencia en aumento en los últimos años, con un punto significativo a partir del año 2000 y con un pico, el cual ha sido objeto de análisis, en el año 1989.

Abstract

This paper presents the results of the bibliometric analysis on victimization in violence, based on the publications registered in PsycINFO database between 1974 and 2015. The research was carried out parting from the review of keywords filtered by the term 'violence' and later by the term 'victimization'. The aim of this was to create a map of trends in scientific publications regarding the topic of victimization, which can guide the theoretical revisions and helps identify emerging and future research topics. It was possible to note that most of the studies have been done using mixed population (men and women), and most of them have taken place in English-speaking countries such as the United States, the United Kingdom and the Netherlands. It is concluded that the study on victimization, focused on adult population, shows an increasing trend in the last years, with a significant peak since the year 2000 and with a peak in the year 1989 (object of later analyzes)

Ever José **López Cantero**, ^[Dr] MA Psi sp

ORCID: [0000-0003-1921-4159](https://orcid.org/0000-0003-1921-4159)

Source | Filiación:

Universidad Nacional de Colombia

BIO:

Psicología, Docente ocasional, Investigador y Profesional adscrito

Doctorando en Psicología, Universidad Autónoma de Baja California

Máster en Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación, UNED

Magister en Derecho, profundización en Sociología y Política Criminal (Derecho),

Universidad Nacional de Colombia

Especialista en Administración Pública Contemporánea, Escuela Superior de

Administración Pública

Psicólogo, Universidad Nacional de Colombia

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

ejlopezc@unal.edu.co

Citar como:

López Cantero, E. J. (2017). Victimización: Análisis bibliométrico en PsycINFO. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 10 (1), 55 -63. Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/910>

Victimización

Análisis bibliométrico en PsycINFO

Victimization: bibliometric analysis in the PsycINFO database

Ever José López Cantero

Introducción

Tal como lo plantean Herrero y Garrido (1995), en los últimos años la **victimología**, entendida como una disciplina que estudia científicamente a la **víctima** y su papel en el hecho delictivo, esta ha tomado mayor relevancia en Colombia debido a la aparición de nueva normatividad que ha fomentado el desarrollo de los procesos judiciales con un abordaje más social, que incluya las particularidades específicas del contexto y de todos los actores participantes en el **fenómeno victimal** (Salgado, 2009; Álvarez, Álvarez, & Núñez, 2007). De ahí que, en la agenda política actual del país, expresada a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el tema de las **Victimas** se plantea como una de las prioridades al afirmar que:

El programa de Gobierno del Presidente Santos para el periodo 2010-2014 tiene como uno de sus ejes el diseño y la implementación de una política pública orientada a la reparación integral de las Víctimas del conflicto armado interno en Colombia, el fortalecimiento de aparato judicial y administrativo y la generación de condiciones propicias para promover y consolidar la paz y la reconciliación nacional.

(MinInterior, 2012)

Víctima como concepto

En el desarrollo de la jurisprudencia colombiana se han llevado a cabo revisiones que pretenden retomar el concepto de **Víctima** y que constituyen los primeros abordajes a las **Victimas** en el proceso penal mediante sentencias que a continuación se relacionan. Partiendo del de un abordaje histórico cronológico se pone de manifiesto la **Sentencia C-293** de 1995 como punto de referencia; por medio de esta sentencia *-emitida a partir de la revisión por parte de la Corte Constitucional*

del artículo 45 del Decreto 2700 de 1991, que versa sobre el principio de oportunidad para que sea constituido el parte civil en los procesos penales- se sientan las bases sobre la perspectiva económica de los civiles en los procesos penales. Posteriormente, la misma Corte, toma lugar un pronunciamiento al respecto, mediante la **Sentencia C-163** del 2000, en particular a los artículos 47, 50 y 55 del mismo decreto y que versan respectivamente sobre los requisitos de la demanda por parte civil, el rechazo de la demanda y las sentencias condenatorias con la pronunciación respecto los perjuicios.

En el año de 2001, mediante la **Sentencia C-1149 -que refiere a aspectos de los artículos 107, 108 y 305 de la Ley 522 de 1999 que presenta el código penal militar-** la Corte Constitucional aborda la doctrina respecto los derechos de las personas víctimas, siendo de especial interés para efectos del presente trabajo el derecho al conocimiento de la verdad y a la justicia en procesos competentes para la justicia penal de carácter militar.

Derechos y principios

Un estudio cronológico más extenso lo realiza la Corte en la **Sentencia C-228** del 2002 (Sentencia C-228/02, 2002), en la cual este cuerpo colegiado pone de presente una nueva forma de ver la parte civil, basado en la Constitución Política Colombiana (1991); dicha sentencia estudia de forma más amplia que los percibidos hasta el momento, los derechos de las personas víctimas y los perjuicios del delito, e identifica por parte de las víctimas un interés de reparación diferente a la forma tradicional de reparación de carácter meramente pecuniario.

Tomando como base la **Constitución Política Colombiana** y el **Derecho Internacional** (derecho a la tutela y teoría del derecho comparado), se logra un avance en materia de los derechos de las víctimas, a saber, el derecho a la verdad y la justicia, introduciéndose de esta forma dos de los elementos que posteriormente vienen a hacer parte de la política de **verdad, justicia y reparación**. El aporte más

importante de esta sentencia en la reconstrucción de la jurisprudencia es la declaración, como exequible, del inciso primero del artículo 137 en la **Ley 600 de 2000**, que reconoce el derecho de la parte civil al resarcimiento, a la verdad y a la justicia.

Por su parte la **Sentencia C-578** del mismo año hace una revisión de la **Ley 742 de 2002**, por medio de la que se crea un estatuto en la Corte Penal Internacional, destacando la efectividad de los derechos por la parte civil (*víctimas*) y la finalidad de combatir la impunidad, y aludiendo a éstas como justificación política para combatir la declaración de exequibilidad de dicha ley.

Como consagración de los tres principios sobre los que se basa la aproximación a la víctima, *-Verdad, Justicia y Reparación-*, aparece la **Sentencia C-805** del año 2002, a partir de la revisión del artículo 392 de la **Ley 600 de 2000**; en esta sentencia la corte presenta el alcance que tienen los derechos de las **Victimas** en las tres dimensiones ya mencionadas.

Verdad, Justicia y Reparación

En lo corrido del año 2003 se encuentran diferentes sentencias que hacen alusión a los derechos de las **Víctima** a la *verdad, la justicia y la reparación*; entre ellas se encuentra la **C-570** de 2003, en la cual la corte realiza un análisis sobre *“Las prerrogativas que se derivan de la constitución de parte civil dentro del proceso penal”* (Sentencia C-570/03). Dichas prerrogativas se desarrollan en el marco de los derechos reconocidos a las **Victimas** en el ámbito penal. Para el mismo año se puede mencionar también la **Sentencia C-775**, que estudió los aspectos constitucionales del artículo 21 de la **Ley 600 de 2000**, respecto al restablecimiento de derechos. Haciendo una vez más pronunciamiento sobre los derechos de las **Víctimas** a la verdad, la justicia y la reparación, otorgando un rol importante a la sociedad en la búsqueda de un orden justo y reiterando la necesidad de llegar a la justicia por la verdad y la reparación: *“no es posible lograr la justicia sin la verdad. No es posible llegar a la reparación sin la justicia”* (Sentencia C-775/03).

En el año 2004 se puede observar una continuidad de la jurisprudencia respecto los derechos de las *víctimas* a la verdad, la justicia y la reparación integral; esta continuidad se puede evidenciar en las **Sentencias C-104, T-114** (en las que se amplía el concepto de **Víctima** y en las que se determinan los alcances de la constitucionalidad de los derechos a personas afectas por las faltas de carácter disciplinario) y **C-998** (que ratifica la legitimidad de la parte civil para que ésta instaure demanda de casación civil contra sentencias absolutorias).

En el año 2005, marcado por la ratificación de la **Ley de Justicia y Paz** (Ley 975 de 2005), las tendencias cambian de objetivo y ya los pronunciamientos se empiezan a realizar sobre la Ley 906 de 2004, encontrándose en la **Sentencia C-979** un pronunciamiento de la Corte respecto la demanda contra los artículos 78, 192, 327, 330 y 527 de la Ley 906 del año 2004, respecto la protección de la **Víctima** y el esquema de justicia distributiva que establece el sistema procesal de tendencia acusatoria.

Como último punto en este análisis constitucional de los inicios de las posturas normativas respecto las víctimas, cabe mencionar la **Sentencia C-454** del año de 2006, en la cual la Corte reitera los derechos de las **Víctimas** y hace énfasis sobre su papel en el proceso, poniendo de presente que ellos no constituyen meros intervinientes

sino que, por el contrario, son sujetos activos (procesales) en el desarrollo del proceso penal y como tal pueden intervenir en el mismo, con los mismos derechos que tienen el procesado, el fiscal y el ministerio público.

De acuerdo con la reconstrucción histórica a nivel jurisprudencial respecto la aparición de las **Víctimas** como actor importante en el proceso penal y la sociedad colombiana, se encuentra que la operacionalización del término: **Víctima**, en el **Derecho Penal**, se refiere a la persona física o jurídica que padece algún daño como consecuencia de un delito. El **Código Penal** y el **Código de Procedimiento Penal Colombiano** establecen que el daño no tiene que ser exclusivamente físico, anotando que también puede haber *víctimas* de delitos que no producen daño corporal *-robo, estafa, acoso, entre otros-*, donde el daño puede considerarse de carácter patrimonial o moral (Ley 906 de 2004; Mañalich, 2004).

Concepto internacional y lingüístico

En el derecho internacional se puede aludir a la definición proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, que define *“1- Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder”* (UNO/ONU, 1985).

Por otro lado, se encuentra la definición lingüística de **Víctima**, ofrecida por el diccionario de la Real Academia Española, la cual establece:

Víctima. (Del. lat. *víctima*) f. persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio. // 2. Fig. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra /// 3. Fig. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa *fortuita*. (RAE, 2001)

Así pues, revisando el concepto de **Víctima** a nivel de la doctrina jurídica y a nivel lingüístico, se puede concluir que este término encierra una amplitud en las aproximaciones a nivel de investigación, dependiendo del enfoque, el punto de partida y la disciplina en la cual se asiente la investigación. Sin embargo, esta operacionalización extiende el concepto no sólo al sujeto pasivo del delito – el ofendido, quien sufre el daño directamente-, sino también a terceros, que a nivel doctrinal pueden identificarse como dependientes económicamente de la **Víctima** directa.

Finalmente, resulta necesario hacer una conceptualización sobre el término en cuestión, a la luz de las operacionalizaciones ofrecidas, abordando la construcción teórica del término, y entendiendo que, si bien se puede partir de la definición de **victimización** ofrecida por el diccionario de la **Real Academia Española**, esta sólo se refiere a la **victimización** como el resultado de la acción **victimizar**. Partir de un término que se define como resultado de una acción implica en sí la comprensión de la acción misma, la cual, en éste caso, es definida por el mismo diccionario de la Real Academia Española como *“Convertir en Víctimas a personas o animales”*, lo que hace pertinente la operacionalización del término **Víctima** ofrecida al inicio de la introducción.

Una definición más amplia del término '**victimización**' la ofrece (Quintero, 2009), quien para su estudio define la **Victimización** como el "acto o proceso de Víctimizar o ser Víctimizado". Para este autor una persona es **Víctima** en el momento que le son vulnerados algunos de sus derechos, convirtiéndose en **Víctima** cualquier persona afectada más que directamente por una acción criminal, extendiéndose hasta aquellas personas que por un acto criminal ven violentados sus derechos. (Salgado, 2009)

De acuerdo con lo anterior, se busca identificar las características de la investigación relacionadas al término '**victimización**', en artículos publicados en revistas con procedimientos arbitrados e indexadas en la base de datos **PsychINFO**. Proponiendo como hipótesis que el estudio de la **Victimización** en los últimos años se ha asociado con las tendencias normativas y de proliferación de jurisprudencia en torno a las **Víctimas** del conflicto armado y procesos de reparación, no sólo en Colombia sino a nivel internacional.

Método

Unidad de Análisis

Para la presente investigación se trabajó con **5608** artículos publicados en las revistas indexadas en la base de datos **PsychINFO**, los cuales se obtuvieron como resultado de la búsqueda mediante las keywords '**Violence**' y '**Victimization**'.

Instrumentos

Con el fin de alcanzar el objetivo propuesto, se realiza una búsqueda bibliográfica en la base de datos **PsychINFO**, disponible en acceso remoto desde el portal web de la **Universidad Nacional de Colombia**; esta base de datos recoge información de las publicaciones más importantes para los campos de trabajo específicos de Psiquiatría y Psicología a nivel mundial. La búsqueda se llevó a cabo el día 06 de febrero de 2015, arrojando como resultado **5720** referencias respecto la '**victimización**', de las cuales se eliminaron los duplicados, quedando finalmente **5608** referencias.

Se utilizó el programa **Reference Manager**, versión **11**, para crear la **base de datos** con las publicaciones y se empleó un filtro específico que permitió extraer todos los datos necesarios para este estudio.

Procedimiento

Inicialmente se realizó una búsqueda en la web utilizando la keyword '**Violence**', seguida de la keyword '**Victimization**', ambas en inglés en tanto idioma de mayor uso en la base **PsychINFO**.

Los registros generados tras la búsqueda se importaron a una base de datos, posteriormente se eliminaron los duplicados resultando en **5608** registros, entre el año **1974** y el año **2015**. Éstos fueron objeto de análisis mediante el programa **SPSS** y herramientas de **Microsoft Office 2010** como **Excel** y **Access**.

Durante el desarrollo de la búsqueda fue necesario eliminar referencias de otros productos académicos como libros, informes de investigación y otros que no correspondían a artículos de revistas indexadas, cifra de productos no contemplada en los análisis y que asciende a **528** referencias.

Resultados

Productividad Anual

El análisis realizado a los artículos producto de la base **PsychINFO** arrojó un resultado preliminar respecto la investigación o publicación sobre '**victimización**', según el cual el estudio de este término ha venido en aumento progresivo desde el año 1974 (año en que se identifican las primeras tres publicaciones). Hacia el año 2000 este término comienza a identificarse como más relevante, en tanto la proporción de estudios publicados se da a un ritmo mucho más acelerado y constante, lo cual se evidencia en el Gráfico 1, en el cual no se tienen en cuenta los datos del año 2015, dado que estos aún no representan los consolidados y el término de actualización para la base de datos **PsychINFO** es de 6 meses; sin embargo, a la fecha de realizada la búsqueda van 52 publicaciones respecto la **Victimización**, las cuales serán incluidos en análisis posteriores.

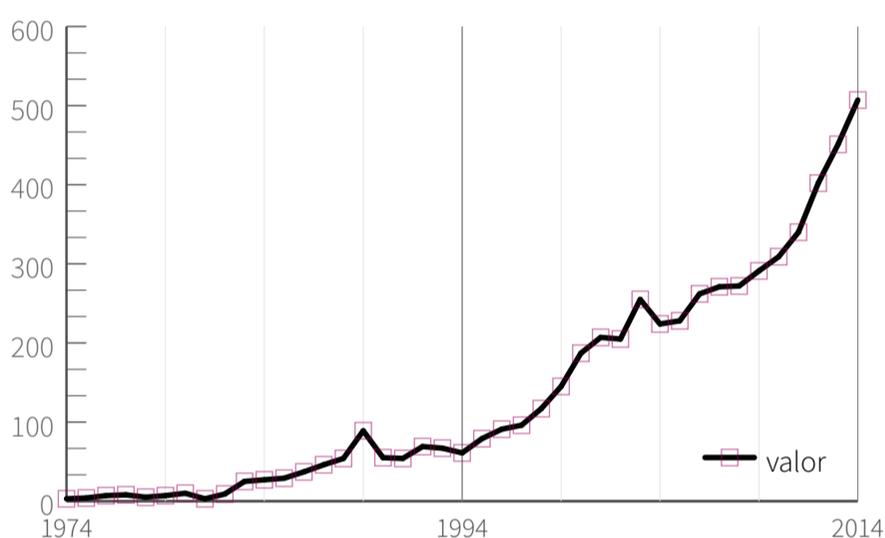


Gráfico 1 Dispersión de los datos, publicaciones al respecto del término **Victimización** entre el año 1974 y el a 2014, para el caso de la base de datos **PsychINFO**

En el gráfico anterior se identifica un pico que no corresponde al periodo señalado como de mayor auge en la investigación y publicación sobre **Victimización**. Éste pico corresponde al año 1989, en el que se evidencia un aumento de **54** publicaciones a **89** y una caída posterior en el año 1990 a **55** publicaciones. Posteriormente éste pico será objeto de análisis en tanto podría estar marcado por una problemática particular o el auge en ciertos procesos de intervención, o podría depender también de la variable '**países**' en los que se han publicado estos **89** artículos, ya sea en su totalidad o en mayor proporción.

En el periodo comprendido entre los años 2000 y 2014, el cual se toma como referencia debido al auge de la investigación y publicación, se encuentra que un porcentaje del **79%** (**4411**) de las publicaciones totales identificadas bajo los términos de búsqueda corresponde a dicho periodo, esto frente a un **21%** (**1196**) que corresponde al periodo de 1974 a 1999, en la revisión total de la base de datos **PsychINFO**.

Productividad según grupos de edad de la muestra

En el análisis se encuentra que, del total de **5608** artículos empíricos sólo **4524** arrojan información sobre las edades de las muestras objeto de su investigación -Véase **Tabla 1**-. La falta de información para el caso restante de artículos (**882**) se puede atribuir a la presencia de artículos empíricos de carácter teórico en la base. Sin embargo, se pueden

encontrar artículos de investigación empírica que no presentan información de las edades de sus muestras, esto por diferentes motivos, entre los cuales podemos mencionar el anonimato de los participantes o errores de ingreso.

Los **4524** artículos que aportan información de las edades de los participantes en sus muestras nos permiten realizar un análisis estadístico de esta variable. Así pues, encontramos en primera instancia que estos artículos representan el **81%** de los artículos objeto de análisis en este estudio. Como se ilustra en la Tabla 1, el grupo etario que más ha sido estudiado respecto el fenómeno de la Victimización es la población adulta; este grupo representa un **58%** de los porcentajes de distribución de los grupos etarios estudiados. A este grupo le siguen aquellos que abarcan diferentes combinaciones en las edades de las muestras estudiadas, grupos etarios que representan el **29%** de los artículos objeto de estudio, los cuales son de carácter longitudinal. Éstos grupos a su vez vienen seguidos por aquellos de adolescentes tomados como muestra, cuyo número de publicaciones corresponden a un **8%**, cerrando con los que toman la infancia como punto de referencia para el estudio de la **Victimización**, con representación en un **4%** de los artículos.

Tabla 1 Número de publicaciones según la edad de las muestras

Grupo etáreo	NP	Edades	% Total
Infancia	215	Hasta los 12 años	5%
Adolescencia	340	De 13 a 17 años	8%
Edad adulta	2635	De 18 años en adelante	58%
Longitudinales	1334		29%
Infancia - Adolescencia	498	Hasta los 17 años	11%
Infancia - Adolescencia - Edad adulta	226	Todos	5%
Infancia - Edad Adulta	98	Hasta los 29 Años	2%
Adolescencia - Edad Adulta	512	De 17 años en adelante	11%
Total	4524		100%

NP: Número de Publicaciones; Fuente: elaboración propia

La tabla anterior puede ser leída atendiendo a las cifras o porcentajes de los grupos longitudinales. De estos, el grupo con mayor porcentaje de publicaciones es la combinación entre adolescentes y edad adulta, con **512** artículos publicados, representando un **11%** del total de artículos objeto de estudio. A estos le siguen los artículos centrados en el estudio de niños y jóvenes, a saber **498 (11%)**, los centrados en los tres periodos etarios -Infancia, Adolescencia y Edad Adulta- que representan un **5%** del total de artículos y, finalmente, los artículos centrados en niños y adultos que representan el **2%** de la base de artículos.

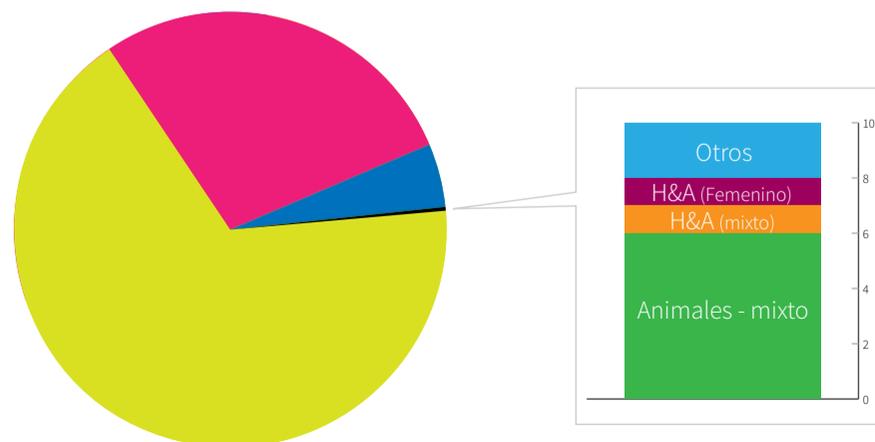


Gráfico 2 Tendencias en las publicaciones según el género de las muestras

Productividad según el género de la muestra

En el análisis del compilado de la base de datos sobre los artículos publicados, basándose en el género de la muestra objeto de estudio para cada investigación, se puede identificar inicialmente que de los **5608** estudios sólo **5568** dan cuenta del género de los participantes objeto de estudio, lo que representa un **99%** de los estudios analizados en esta revisión bibliométrica.

Como se observa en el gráfico anterior, el **67%** de los estudios objeto de análisis emplearon una muestra de carácter mixto para la variable género, seguidos de un **28%** que contaron con participación del género femenino en las muestras y un **5%** de estudios con participantes del género masculino. Adicionalmente aparecen investigaciones con muestras de animales de ambos sexos, combinación de animales y humanos de sexos mixtos, y humanos y animales sólo de sexo femenino.

Productividad según el idioma de las publicaciones

Al analizar los resultados respecto la productividad y tomando en consideración el idioma de publicación, se encuentra que el inglés es el idioma en el cual se ha publicado el mayor porcentaje de artículos en materia de Victimización en la violencia, representando un **95.26%** del total de la productividad de la muestra analizada.

Tabla 2 Porcentajes de productividad en relación al idioma de publicación

Nº	Idioma	%	Nº	Idioma	%
1	English	95.26%	13	Arabic	0.05%
2	Spanish	1.23%	14	Finnish	0.05%
3	French	1.20%	15	Hebrew	0.05%
4	German	0.73%	16	Catalan	0.02%
5	Portuguese	0.70%	17	Farsi (Iranian)	0.02%
6	Dutch	0.20%	18	Greek	0.02%
7	Japanese	0.16%	19	Hungarian	0.02%
8	Italian	0.14%	20	Lithuanian	0.02%
9	Chinese	0.11%	21	Norwegian	0.02%
10	Czech	0.09%	22	Slovene	0.02%
11	Danish	0.09%	23	Swedish	0.02%
12	Serbo-Croatian	0.07%			
			Total	100%	

Fuente: elaboración propia

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, los idiomas que siguen en términos de productividad son el español y el francés, sin embargo, estos no abarcan más del **2.5%** del total de la muestra considerada en este artículo. A éstos le siguen el alemán y el portugués, que a su vez sólo representan el **1.43%** de los artículos objeto de análisis.

Productividad según el país de producción

Los resultados en materia de idioma de publicación coinciden con los porcentajes de participación de los países de habla inglesa, los cuales

se encuentran entre los 5 primeros puestos del top 10 de los países donde más se encuentran publicaciones sobre **Victimización** en la muestra de artículos analizados (ver Gráfico 3).

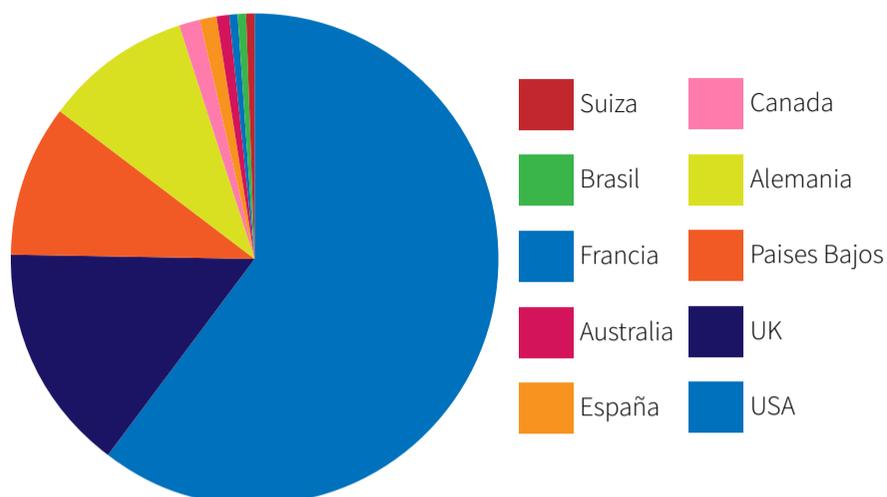


Gráfico 3 Productividad según país donde se publica artículo sobre Victimización

En la Tabla 3 se presentan los porcentajes de producción de cada país, lo cual complementa el Gráfico 3 y tiene como finalidad mostrar los 10 países que más publicaciones tienen de la muestra de los 5608 artículos objeto de análisis. Estados Unidos se encuentra encabezando la lista con un 60% de la productividad en este periodo de tiempo, seguid por Reino Unido con el 14,9%, Países Bajos con el 9,9% y Alemania con el 9,7%. A estos 4 le prosiguen Canadá, España, Australia, Francia, Brasil y Suiza, con porcentajes entre el 1,6% y el 0,4%.

Tabla 3 Porcentaje Top 10, por países donde se publica el artículo

Nº	País	%	Nº	País	%
1	EE.UU.	60.5%	6	España	1.1%
2	Reino Unido	14.9%	7	Australia	0.7%
3	Países Bajos	9.9%	8	Francia	0.7%
4	Alemania	9.7%	9	Brasil	0.6%
5	Canadá	1.6%	10	Switzerland	0.4%
		Total			100%

Fuente: elaboración propia

Productividad según Autores

Al analizar la productividad mediante la variable 'autores de los artículos', el primer hecho relevante es que el número total de autores dobla el número de artículos, 12108 autores, sin que ello lleve a inferir que todos los artículos responden a la categoría de 'múltiples autores' o por lo menos 2, ya que se evidencia la existencia de artículos con un único autor. Esta cifra puede ser resultado de la existencia de más de 2 autores en algunos de los artículos objeto de análisis.

En los porcentajes de publicación por autor se toman como referencia los primeros 20 autores, los cuales corresponden a los 20 investigadores con mayor número de artículos publicados sobre **victimización**, en el periodo comprendido entre 1974 y 2014.

En la Tabla 4, se puede evidenciar que el autor que encabeza en términos de productividad sobre **Victimización**, con un 10.7% de los artículos revisados para el periodo 1974-2014, es el sociólogo estadounidense **Simón David Finkelhor**, quien comenzó a estudiar los problemas de abuso de menores en **Victimización** infantil, el maltrato infantil y la violencia familiar en 1977. A él le siguen autores con porcentajes de productividad comparable, pero que no alcanzan a superar el **10%** del total de autores de artículos analizados.

Tabla 4 Productividad en materia de Victimización por Autores

Nº	Autor	%	Nº	Autor	%
1	Finkelhor, David	10.7%	11	Fisher, Bonnie S.	4.2%
2	Logan, T. K.	8.5%	12	Ullman, Sarah E.	4.2%
3	Flannery, Raymond B. J.	7.0%	13	Brownridge, Douglas A.	3.9%
4	Kilpatrick, Dean G.	5.9%	14	Langhinrichsen-Rohling, Jennifer	3.9%
5	Campbell, Jacquelyn C.	5.6%	15	Resnick, Heidi S.	3.9%
6	Arias, Ileana	5.1%	16	Walker, Andrew P.	3.9%
7	Resick, Patricia A.	4.8%	17	Bossarte, Robert M.	3.7%
8	Gidycz, Christine A.	4.5%	18	Campbell, Rebecca	3.7%
9	Koss, Mary P.	4.5%	19	Raj, Anita	3.7%
10	Walker, Robert	4.5%	20	Simon, Thomas R.	3.7%
		Total			100%

Fuente: elaboración propia

Productividad según Revistas

Una variable muy importante al momento de escoger una revista especializada para el envío y/o publicación de los resultados de una investigación es la cantidad de artículos que ésta revista ha publicado previamente sobre el área de trabajo de la investigación, es decir, el nivel de productividad de ésta revista en la materia, respecto a otras revistas que también pueden estar publicando sobre el tema en particular.

Para el caso de la **victimización** se puede apreciar el Gráfico 4 e identificar las 5 revistas de mayor productividad para el periodo 1974-2014. Así pues, se encuentra que el **Journal of Interpersonal Violence** es la primera, con un porcentaje del **11.9%** del total de las publicaciones objeto de análisis y que junto con el **7.7%** correspondiente a **Violence and Victims** superan el **15%** de la productividad sobre **victimización** en el periodo considerado -por lo menos en lo que respecta a la base de datos **PsychINFO**-. A estas revistas le prosiguen entre las primeras 5, **Violence Against Women** con un **5.4%** de la productividad, **Journal of Family Violence** con un **4.3%** y **Child Abuse & Neglect** con un **1.4%**.

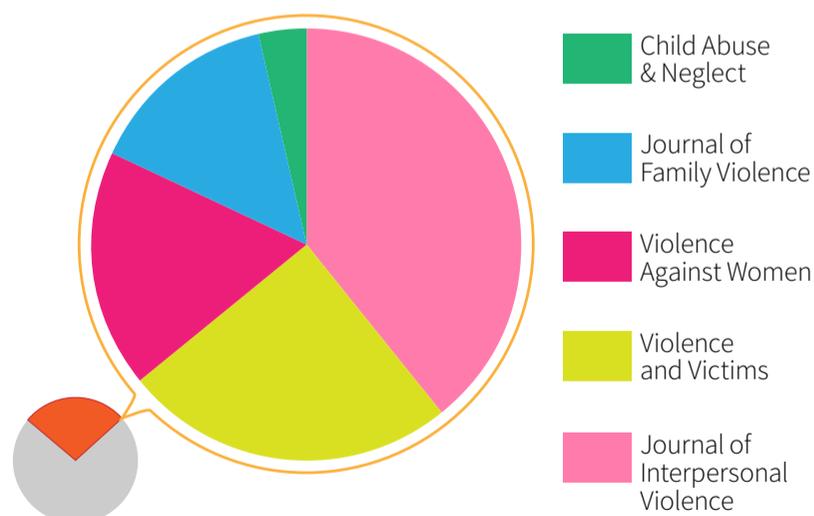


Gráfico 4 Las 5 revistas con mejores porcentajes de productividad

Como se puede apreciar, estas 5 revistas abarcan el **27%** de la productividad, más de un cuarto de lo producido en este periodo se encuentra publicado en estas 5 revistas. Pero este porcentaje no representa la mayoría de la productividad, ni supera el **50%**, motivo por el cual se incluye la Tabla 5, que presenta los porcentajes para las primeras 50 revistas en términos de productividad sobre 'victimización', las cuales a su vez representan un **55.8%** de la productividad para el caso de la base de datos **PsychINFO**.

Tabla 5 50 primeras revistas en producción sobre Víctimización 1974-2014

N°	Revista	%
1	Journal of Interpersonal Violence	11.9%
2	Violence and Victims	7.7%
3	Violence Against Women	5.4%
4	Journal of Family Violence	4.3%
5	Child Abuse & Neglect	1.4%
6	Response to the Victimization of Women & Children	1.4%
7	International Review of Victimology	1.2%
8	Journal of Adolescent Health S2- Journal of Adolescent Health Care	1.1%
9	Aggression and Violent Behavior	1.0%
10	Journal of School Violence	0.9%
11	Journal of Aggression	0.9%
12	Journal of Traumatic Stress	0.9%
13	American Journal of Orthopsychiatry	0.8%
14	Psychology of Women Quarterly	0.8%
15	American Journal of Public Health	0.8%
16	Trauma	0.7%
17	Victimology	0.6%
18	Youth Violence and Juvenile Justice	0.6%
19	American Journal of Preventive Medicine	0.6%
20	Journal of Criminal Justice	0.6%
21	Psychology of Violence	0.6%
22	British Journal of Criminology S2- British Journal of Delinquency	0.5%
23	Criminal Justice and Behavior	0.5%
24	Journal of Consulting and Clinical Psychology S2- Journal of Consulting Psychology	0.5%
25	Journal of Community Psychology	0.5%
26	International Journal of Law and Psychiatry	0.5%
27	The American Journal of Psychiatry S2- American Journal of Insanity	0.4%
28	Adolescence	0.4%
29	Aggressive Behavior	0.4%
30	American Journal of Community Psychology	0.4%
31	Gender & Society	0.4%
32	Journal of Elder Abuse & Neglect	0.4%
33	Psychiatric Services S2- Hospital & Community Psychiatry	0.4%
34	Victims & Offenders	0.4%
35	American Journal of Criminal Justice	0.4%
36	American Psychologist	0.4%
37	Contemporary Nurse	0.4%
38	Issues in Mental Health Nursing	0.4%
39	Journal of Women's Health S2- Journal of Women's Health & Gender-Based Medicine	0.4%
40	Partner Abuse	0.4%
41	Sex Roles	0.4%
42	Behavioral Sciences & the Law	0.4%
43	Child Maltreatment	0.4%
44	Children and Youth Services Review	0.4%
45	Feminist Criminology	0.4%
46	Journal of Research in Crime and Delinquency	0.4%
47	Criminal Behaviour and Mental Health	0.3%
48	International Journal of Emergency Mental Health	0.3%
49	Journal of Marriage and Family S2- Journal of Marriage and the Family	0.3%
50	Journal of Nervous and Mental Disease	0.3%
Total		55,8%

Fuente: elaboración propia

Discusión y Conclusiones

En los últimos años la bibliometría se ha convertido en una herramienta necesaria al momento de abordar la investigación, en tanto permite al investigador establecer una relación entre su exploración bibliográfica y la producción de autores y revistas respecto su temática de interés (Pérez, Gázquez, Fernández, & M., 2011; Agudelo, Buela, & Bretón, 2004; Arch, Pareda, Jarne, & Guardia, 2010; Buela & Zych, 2010; Camps, 2008). Poder brindar al investigador información relevante sobre las fuentes y productividad, específicamente en materia de Víctimización, es uno de los principales objetivos que ha abordado este artículo; para responder a ello se tomaron como referencia **5608** artículos de la base de datos **PsychINFO** y mediante análisis estadísticos se establecieron diferentes indicadores como 'productividad de autores', 'años en los cuales se ha producido más' y 'revistas que más han producido en la materia', entre otros.

Respecto a la productividad anual se han identificados 2 picos (ver Gráfico 1), los cuales han sido de interés para el análisis, y han revelado que no existe un hecho particular al cual se pueda atribuir el aumento y posterior descenso en el número de artículos en dichos años. Sin embargo, entre las posibles explicaciones se ofrece la existencia de números monográficos de revistas especializadas en dichos años. Para el caso del año 1989, año en que se evidencia un pico, se encontró que las keywords con mayor referencia son **abuso sexual** y **violencia doméstica**, las cuales abarcan el **54%** de las keywords referenciadas en los artículos de ese año, con lo cual, de presentarse números monográficos, éstos estarían posiblemente en los temas de **abuso sexual o violencia doméstica**.

En la presentación de los resultados de este artículo le ha proseguido a la productividad anual el análisis de los grupos etarios a los cuales pertenecen los participantes en las investigaciones.; A este respecto es importante considerar que los estudios de corte longitudinal sólo representan el **29%** de la productividad y que la edad adulta representa el **58%**, lo cual hace interesante una revisión de las condiciones que han favorecido la investigación de la **victimización** mayormente en población adulta, para saber si se debe a condiciones inherentes al autor de la investigación u otras. Por su parte, el análisis psicométrico ha permitido realizar una descripción de los participantes con relación al género, encontrándose que la mayor proporción de ellos pertenece a estudios de carácter mixto, es decir femenino y masculino, con **67%** del total de los estudios considerados en los artículos objeto de investigación.

Con los alcances y objetivos propuestos para este artículo es difícil generar inferencias sobre aspectos como la facilidad de acceso a muestras adultas de carácter mixto, ya que esto podría deberse incluso a condiciones específicas de los países o regiones en los cuales se encuentra el mayor número de desarrollos sobre esta temática. Para efectos de esta investigación se ha podido observar que los países con mayor producción son los de lengua inglesa, liderando Estados Unidos con una producción del **60.5%** del total de artículos analizados, que junto al Reino Unido abarcan más del **75%** de la producción.

Finalmente, unos indicadores que permitirán a los investigadores interesados en la Víctimización, o incluso a quienes habiendo realizado su investigación estén interesados en publicarla, son los resultados respecto a los autores y las revistas de mayor producción: donde se encuentra que se conserva la procedencia de los autores y la ubicación de la revista en países de lengua inglesa. Esto podría sugerir a un investigador colombiano o latinoamericano que un buen escenario posicionado para publicar sus trabajos es Estados Unidos, y resalta la importancia de la publicación de estos temas en artículos en Inglés.

Referencias

- Agudelo, D., Buena, G., & Bretón, J. (2004). Análisis bibliométrico de las revistas relacionadas con la Psicología de la Salud editadas en castellano. *Salud Mental*(27), 70- 85. Obtenido de: <http://www.psicothema.com/pdf/1100.pdf>
- Álvarez, D., Álvarez, L., & Núñez, J. (2007). *Aprende a resolver conflictos. Programa para mejorar la convivencia escolar*. Madrid: CEPE. CIENCIAS DE LA EDUCACION PREESCOLAR Y ESPECIAL. Obtenido de: <https://www.casadellibro.com/libro-aprende-a-resolver-conflictos-programa-para-mejorar-la-convivencia-escolar/9788478696468/1177831>
- Arch, M., Pareda, N., Jarne, A. A., & Guardia, J. (2010). Producción científica de la Psicología forense en España: un estudio bibliométrico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*(1), 155-166. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=245116406003>
- Buena, G., & Zych, I. (2010). Analysis of the relationship between the number of citations and the quality evaluated by experts in psychology journals. *Psicothema*(22), 270-276. Obtenido de: <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3726>
- Camps, D. (2008). Limitaciones de los indicadores bibliométricos en la evaluación de la actividad científica biomédica. *Colombia Médica*, 38(3), 290-296. Obtenido de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-95342008000100009
- Constitución Política Colombiana, segunda edición corregida y publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991 (Asamblea Nacional Constituyente 20 de 07 de 1991). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Decreto 2700 de 1991, Por el cual se expiden las normas de Procedimiento Penal (Presidencia de la República de Colombia 30 de 11 de 1991). Obtenido de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1774206>
- Herrero, A. C., & Garrido, M. E. (1995). La víctima: El gran Olvido Social. *M. G. Ramírez (Comp.), Psicología Social Aplicada a los Procesos Jurídicos y Políticos*. Obtenido de: <http://institodepsicologiasocialmanuelaleman.org/wp-content/uploads/2017/05/revista-psicosocial-01-texto-02-herrero.pdf>
- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (Congreso de la República de Colombia 10 de 6 de 2011). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Ley 552 de 1999, Por la cual se deroga el Título I de la Parte Quinta de la Ley 446 de 1998 (Congreso de la República de Colombia 30 de 12 de 1999). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0552_1999.html
- Ley 600 de 2000, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal (Congreso de la República de Colombia 24 de 07 de 2000). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0600_2000.html
- Ley 742 de 2002, Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma, el día diecisiete (17) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) (Congreso de la República de Colombia 05 de 06 de 2002). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0742_2002.html
- Ley 906 de 2004, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal (Congreso de la República de Colombia 31 de 08 de 2004). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_09060_204a.html
- Ley 975 de 2005, Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios (Congreso de la República de Colombia 25 de 07 de 2005). Obtenido de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html
- Mañalich, R. J. (2004). El derecho penal de la víctima. *Revista derecho y humanidades*, 253-283. Obtenido de: <http://www.derechoyhumanidades.uchile.cl/index.php/RDH/article/viewFile/17028/17751>
- MinInterior. (2012). *Ley de víctimas y restitución de tierras y decretos reglamentarios*. Bogotá DC [co]: Ministerio del Interior. Obtenido de: <http://www.centrodehistoria.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf>
- Pérez, F., Gázquez, J. J., Fernández, B., & M., M. M. (2011). Análisis sobre convivencia escolar en una muestra de revistas de educación en la última década. *Aula Abierta I*, 39(2), 81-90.
- Quintero, D. (2009). Balances y perspectivas de los estudios de victimización en Colombia: Delincuencia real, oculta y denuncia. *Sociedad y Economía*(17), 159-183. Obtenido de: http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/4182/6388
- RAE. (2001). *Víctima*. Obtenido de Real Academia Española: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=v%C3%ADctima>
- Salgado, F. (2009). “Representaciones sociales acerca de la violencia escolar”. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7 (3), 138-152. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/551/55114063009.pdf>
- Sentencia C-104/04, Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24 y 56 de la Ley 769 de 2002 “por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones” (Corte Constitucional de Colombia 10 de 02 de 2004). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/C-104-04.htm>
- Sentencia C-1149/01, Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 107, 108 inciso 3º y 305 parcial de la ley 522 de 1999 (Corte Constitucional de Colombia 31 de 10 de 2001). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/c-1149-01.htm>
- Sentencia C-163/00, Acción pública de inconstitucionalidad en contra de los artículos 46-7, 50 (parcial) y 55(parcial) del Decreto Ley 2700 del 30 de noviembre de 1991. (Corte Constitucional de Colombia 23 de 02 de 2000). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-163-00.htm>
- Sentencia C-228/02, Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 137 de la Ley 600 de 2000, “(p)or la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” (Corte Constitucional de Colombia 03 de 04 de 2002). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/c-228-02.htm>
- Sentencia C-293/1995, Normas acusadas: Artículo 45 del Decreto 2700 de 1991 (Parcial) (Corte Constitucional de Colombia 06 de 07 de 1995). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-293-95.htm>
- Sentencia C-454/06, Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 11, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 357 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” (Corte Constitucional de Colombia 07 de 06 de 2006). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-454-06.htm>
- Sentencia C-570/03, Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 98 de la Ley 599 de 2000 “Código Penal” (Corte Constitucional de Colombia 15 de 07 de 2003). Obtenido de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20032796>
- Sentencia C-578/02, Revisión de la Ley 742 del 5 de junio de 2002 “Por medio de la cual se aprueba el ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, hecho en Roma el día diecisiete (17) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998)” (Corte Constitucional de Colombia 30 de 07 de 2002). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-578-02.htm>
- Sentencia C-775/03, Demanda de inconstitucionalidad contra el del artículo 21 de la Ley 600 de 2000, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” (Corte Constitucional de Colombia 09 de 09 de 2003). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-775-03.htm>
- Sentencia C-805/02, Demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 392 de la Ley 600 de 2000 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” (Corte Constitucional de Colombia 1 de 10 de 2002). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/c-805-02.htm>
- Sentencia C-998/04, Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 205 (parcial) de la Ley 600 de 2000 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” (Congreso de la República de Colombia 12 de 10 de 2004). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/C-998-04.htm>
- Sentencia C-998/04, Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 205 (parcial) de la Ley 600 de 2000 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” (Corte Constitucional de Colombia 12 de 10 de 2004). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/C-998-04.htm>
- Sentencia T-114/04, Acción de tutela de Tomás Cipriano Armenta González contra el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Palmira (Corte Constitucional de Colombia 12 de 02 de 2004). Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/T-114-04.htm>
- UNO/ONU. (29 de 11 de 1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Obtenido de Ohchr/Oacdr Office of the Higher Commissioner for the Human Rights [Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos]: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>